ORDEN DE SERVICIOS

senatics

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°20/2014

O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	**12 – Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión : 30/04/2014**	
Entidad:	**1 – Presidencia**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**268.228**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 03/2014**
Descripción del Llamado:		**Adquisición de Insumos Varios de Oficina con Criterios Sustentables para la SENATICs**	
Proveedor:	**Maes S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEN CIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Papel Tamaño A4	Resma	Chamex	Brasil	10	23.000	230.000
2	5	Papel Higienico Común	Rollo	Higienol	Nacional	20	3.000	60.000
3	6	Papel Higiénico para Dispenser	Rollo	Scott	Brasil	20	32.000	640.000
4	10	Bibliorato Lomo Fino Plastificado	Unidad	Eagle	China	10	13.500	135.000
5	25	Cartucho Código: C9351AE	Unidad	HP	Asia	10	140.000	1.400.000
6	26	Cartucho Código: C9352AE	Unidad	HP	Asia	10	175.000	1.750.000
7	27	Cartucho Código: C8727AE	Unidad	HP	Asia	5	175.000	875.000
8	28	Tóner Código: MCL 12A Original	Unidad	HP	Asia	2	438.000	876.000
9	29	Tóner Código: CE278A Original	Unidad	HP	Asia	5	650.000	3.250.000
TOTAL								**9.216.000**

SON GUARANÍES:	Nueve Millones Doscientos Dieciseis Mil----------		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 30/04/14	Hasta:31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15/05/2014

LUGAR DE ENTREGA: Local de la SENATICs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO APLICA*	Porcentaje: ///NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	Productos de Papel, Cartón, e Impresos	33	0	330	10	1	99	930.000
2014	1	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	33	0	340	10	1	99	8.286.000
						Total:			9.216.000

FIRMA PROVEEDOR

30/04/14
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICs · Asunción

Arnaldo Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

MAES S.R.L.

ORDEN DE SERVICIOS

senatics
SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°26/2014

O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	**12 – Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión : 19/05/2014**	
Entidad:	**1 – Presidencia**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**268.228**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 03/2014**
Descripción del Llamado:		**Adquisición de Insumos Varios de Oficina con Criterios Sustentables para la SENATICs**	
Proveedor:	**Maes S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Arquipeles	Unidad	Yaguarete	Nacional	25	6.000	150.000
2	2	Papel Tamaño Oficio	Resma	Chamex	Brasil	34	26.000	884.000
3	3	Papel Tamaño A4	Resma	Chamex	Brasil	75	23.000	1.725.000
4	4	Papel de hilo	Paquete	APP	China	80	4.500	360.000
5	5	Papel Higienico Común	Rollo	Higienol	Nacional	80	3.000	240.000
6	6	Papel Higiénico para Dispenser	Rollo	Scott	Brasil	130	32.000	4.160.000
7	7	Toallas de papel	Rollo	Scott	Brasil	100	44.000	4.400.000
8	8	Servilletas de Papel	Paquete	Scott	Brasil	50	4.800	240.000
9	9	Bandejas de Correspondencia	Unidad	Bin Bin	China	5	35.000	175.000
10	10	Bibliorato Lomo Fino Plastificado	Unidad	Eagle	China	20	13.500	270.000
11	11	Carpeta Tapa Transparente Oficio	Unidad	Data bank	China	30	2.500	75.000
12	12	Carpeta Tapa Transparente A4	Unidad	Data bank	China	40	2.300	92.000
13	13	Cinta de Embalaje	Rollo	Polos	Nacional	20	4.200	84.000
14	14	Cinta Correctora	Unidad	Eagle	China	10	5.500	55.000
15	15	Contratapa para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	30	2.000	60.000
16	16	Marcador Indeleble Tinta Blanca Punta Fina	Unidad	Sharpic	Brasil	2	15.000	30.000
17	17	Marcador Indeleble Tinta Blanca Punta Gruesa	Unidad	Faber	Brasil	2	15.000	30.000
18	18	Minas para Portaminas	Unidad	Faber	Brasil	13	4.500	58.500
19	19	Portaminas	Unidad	Faber	Brasil	12	8.500	102.000
20	20	Porta Lápices	Unidad	Stan	China	10	8.500	85.000
21	21	Regla	Unidad	Xalingo	Brasil	12	2.750	33.000
22	22	Repuesto para lapicera	Unidad	Faber	Brasil	4	7.500	30.000
23	23	Tapa para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	30	2.000	60.000
24	24	Tinta para Sello	Unidad	Pilot	Brasil	2	14.500	29.000
25	25	Cartucho Código: C9351AE	Unidad	HP	Asia	20	140.000	2.800.000
26	26	Cartucho Código: C9352AE	Unidad	HP	Asia	35	175.000	6.125.000
27	27	Cartucho Código: C8727AE	Unidad	HP	Asia	10	175.000	1.750.000
28	28	Cartucho Código: MCL 12A Original	Unidad	HP	Asia	3	438.000	1.314.000
29	29	Tóner Código: CE278A Original	Unidad	HP	Asia	35	650.000	22.750.000
30	30	Tóner Código: CC530A Original	Unidad	HP	Asia	8	700.000	5.600.000
31	31	Tóner Código: CC533A Original	Unidad	HP	Asia	8	680.000	5.440.000
32	32	Tóner Código: CC531A Original	Unidad	HP	Asia	8	680.000	5.440.000
33	33	Tóner Código: CC532A Original	Unidad	HP	Asia	8	680.000	5.440.000
34	34	Papel Ilustración de 180 gramos color blanco liso	Pliego	APP	China	200	1.500	300.000
35	35	Colchetes	Caja	ACC	Brasil	20	5.500	110.000
36	36	Memoria USB de 4 Gb	Unidad	Sandisk	China	10	30.000	300.000
37	37	Memoria USB de 8 Gb	Unidad	Sandisk	China	20	45.000	900.000
38	38	Lámpara fluorecente de 36W	Unidad	Typical	China	100	3.500	350.000
39	39	Lámpara fluorecente de 18W	Unidad	Phelix	China	180	2.900	522.000
40	40	Reactor Inductivo para tuvo fluorescente 36W 220V	Unidad	Ar	China	180	9.500	1.710.000
41	41	Reactor Inductivo para tuvo fluorescente 18W 220V	Unidad	Ar	China	40	9.500	380.000
42	42	Arrancador para fluorescente	Unidad	New Star	Korea	100	1.000	100.000
43	43	Vasos de vidrio	Unidad	Wheatton	Brasil	48	2.500	120.000
44	44	Tazas medianas de porcelana con platillo	Unidad	Oxford	China	48	11.000	528.000
TOTAL								**75.406.500**

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/05/14	Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03/06/14

LUGAR DE ENTREGA: Local de la SENATICs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO APLICA*	Porcentaje: ///NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

MAES S.R.L.

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	Productos de Papel, Cartón, e Impresos	33	0	330	10	1	99	12.334.000
2014	1	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	33	0	340	10	1	99	63.072.500
						Total:			75.406.500

FIRMA PROVEEDOR

21/05/14

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.